



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 27 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE 12740/2024, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos “Técnicas Kinésicas II”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos “Técnicas Kinésicas II” y al Jurado propuesto por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos “Técnicas Kinésicas II”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 4 de septiembre de 2024, y hasta el día 17 de septiembre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Johanna Paula VINTAR

Lic. Luciana María TABARES

Lic. Natalia Romina PEREIRA

SUPLENTES

Lic. Enzo Emilio RUTA

Lic. María Soledad CARBONARI

Lic. Gastón Adrián LUCERO

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas